

| NÚM. PARCELA SEGÚN PROYECTO | PROPIETARIO   | T.M. | PARAJE             | NÚM. PARCELA CATASTRO | POLÍGONO | LONG. VUELO (m) | ANCHO VUELO | NÚM. APOYO   | SUP. APOYO (m <sup>2</sup> ) | OCUP. TEMP. (m <sup>2</sup> ) | SUELO         |
|-----------------------------|---|------|--------------------|-----------------------|----------|-----------------|-------------|--------------|------------------------------|-------------------------------|---------------|
| 104                         | MANUEL ROSAS RAMÍREZ<br>24.074.981-F<br>Y<br>JOSÉ ANTONIO ROSAS RAMÍREZ<br>74.616.084-J | LOJA | ALTOCHAR           | 147                   | 20       | 17,00           | 44,88       |              |                              | 100                           | OLIVAR SECANO |
| 105                         | FRANCISCO JIMÉNEZ AGUILERA<br>74.600.313-C  | LOJA | CORTIJO LOS ALAMOS | 70                    | 20       | 250,00          | 1.525,23    | 1<br>(41)    | 2,10                         | 100                           | OLIVAR SECANO |
| 106                         | FRANCISCA ELISA GIMÉNEZ ROZUA   | LOJA | CORTIJO LOS ALAMOS | 71                    | 20       | 80,00           | 495,68      |              |                              | 100                           | OLIVAR SECANO |
| 107                         | MANUEL LIZANA MOLINA<br>74.609.698-K  | LOJA | CORTIJO LOS ALAMOS | 74                    | 20       | 42,00           | 460,04      |              |                              |                               | OLIVAR SECANO |
| 108                         | CRISTOBAL JIMENEZ AGUILERA<br>23.640.931-J  | LOJA | CORTIJO LOS ALAMOS | 73                    | 20       | 35,00           | 527,64      |              |                              |                               | OLIVAR SECANO |
| 110                         | ANA ORTEGA QUINTANA<br>23.554.344-K   | LOJA | CORTIJO LOS ALAMOS | 82                    | 20       | 65,70           | 1.528,44    |              |                              |                               | OLIVAR SECANO |
| 111                         | JOAQUÍN CANO FERNÁNDEZ<br>74.624.433-J  | LOJA | CORTIJO LOS ALAMOS | 83                    | 20       | 86,30           | 3.123,66    |              |                              |                               | OLIVAR SECANO |
| 113                         | FRANCISCO JAVIER LLAMAS PÉREZ<br>74.636.392-N   | LOJA | CORTIJO LOS ALAMOS | 85                    | 20       | 99,80           | 339,88      | 1<br>(42)    | 4,20                         | 100                           | OLIVAR SECANO |
| 114                         | FRANCISCA ELISA GIMÉNEZ ROZUA   | LOJA | CORTIJO LOS ALAMOS | 86                    | 20       | 4,00            | 21,54       |              |                              | 100                           | LABOR SECANO  |
| 115                         | MIGUEL AGUILERA VILLALBA<br>23.639.605-K  | LOJA | CORTIJO LOS ALAMOS | 90                    | 20       | 144,00          | 1.665,39    | ½<br>(43)    | 1,69                         | 100                           | OLIVAR SECANO |
| 116                         | MIGUEL LLAMAS GONZÁLEZ<br>23.528.119-Q  | LOJA | CORTIJO LOS ALAMOS | 89                    | 20       | 3,00            | 24,62       | ½<br>(43)    | 1,69                         | 100                           | OLIVAR SECANO |
| 117                         | ANTONIO LLAMAS GONZÁLEZ<br>23.383.554-Y   | LOJA | CORTIJO LOS ALAMOS | 91                    | 20       | 262,67          | 1.328,98    | 2<br>(44,45) | 3,23                         | 200                           | OLIVAR SECANO |

*ANUNCIO de 30 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se admite definitivamente el permiso de investigación denominado «Santa Marta» núm. 30.744 en el término municipal de Las Albuñuelas.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido admitido definitivamente el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas y término municipal.

36.744, Santa Marta, Sección C), 5, Albuñuelas (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de su publicación en el BOE de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 30 de enero de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

*ANUNCIO de 30 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso de derechos mineros que han quedado francos en esta provincia.*

El Delegado Provincial en Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía hace saber: que, como consecuencia de la caducidad de los derechos mineros de la provincia de Granada que a continuación se detallan, han quedado francos los terrenos por ellos afectados, por lo que en aplicación del artículo 53 de la Ley

22/1973, de 21 de julio, de Minas, y del artículo 72 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se convoca concurso público de los terrenos citados con expresión del número de registro, nombre, tipo de recurso, superficie y términos municipales.

30.154, «La Malaha-1», Sección D), 154 cuadrículas mineras, Láchar, Cijuela, Chauchina, Santa Fe, Chimeneas, Belicena y Las Gabias.

30.326, «Idea-2», Sección D), 180 cuadrículas mineras, Albolote, Calicasas, Cogollos Vega, Güevéjar, Peligros, Maracena, Pulianas, Alfacar, y Jun.

30.633, «Loma de la Higuera», Sección C), 13 cuadrículas mineras, Pinos Puente y Atarfe.

30.553, «Elvira», Sección C), 4 cuadrículas mineras, Atarfe.

30.721, «Camino», Sección C), 221 cuadrículas mineras, Escúzar, Ventas de Huelma, Chimeneas, La Malahá, Alhendín, Las Gabias y Otura.

30.722, «María José», Sección C), 126 cuadrículas mineras, Ventas de Huelma, Chimeneas, La Malahá, y Las Gabias.

Las solicitudes podrán comprender total o parcialmente las superficies correspondientes a los derechos mineros citados y se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre), artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas, junto a declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y de seguridad social y se presentarán en el Registro de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Plaza de Villamena, número 1, Granada, de nueve a catorce horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio, sea en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las once horas del décimo día natural después de la expiración del plazo antes citado. Caso de que dicho día sea sábado, domingo o festivo, se efectuará el primer día hábil siguiente.

Obran en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a disposición de los interesados, durante las horas de atención al público, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado serán por cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 30 de enero de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de clasificación como recurso de la Sección B), yacimientos de origen no natural, de materiales situados en el término municipal de Huéneja, provincia de Granada.*

La Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, hace saber que en Resolución de fecha 4 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se declara que los materiales existentes en el depósito de lodos y en la escombrera de la sociedad «Óxidos Férricos, S.A.», pertenecientes a la explotación del Grupo Minero denominado «La Aparecida, Plutón y Otras», situados en el término municipal de Huéneja, en la provincia de Granada, constituyen un yacimiento de origen no natural y procede su clasificación como recurso de la Sección B) de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 3 de febrero de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica la declaración de terrenos correspondientes a la concesión de explotación «Los Lagos, 1.ª Fracción» núm. 29584.*

Tras la Resolución de 23 de julio de 2007, por la que se proclamó el concurso minero desierto y se declararon los terrenos francos y registrables, y vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y el artículo 73 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para la Minería, declara dichos terrenos francos y registrables, pudiendo ser solicitados después de transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 4 de febrero de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de declaración de terrenos francos y registrables relativos al concurso de derechos mineros convocado en el BOE núm. 239, de 3 de octubre de 2008.*

La Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, hace saber que como resultados del concurso de derechos mineros convocado en el BOE núm. 239, de 3 de octubre de 2008, se declaran francos y registrables todos los terrenos comprendidos en los derechos mineros «Huescar» núm. 30.392, «Virgen de la Cabeza» núm. 30.443 y los no solicitados de «Loma Capón» núm. 30.601, con la siguiente demarcación:

|      | Longitud   | Latitud     |
|------|------------|-------------|
| Pp.1 | 3° 40' 00" | 36° 58' 00" |
| 2    | 3° 39' 40" | 36° 58' 00" |
| 3    | 3° 39' 40" | 36° 57' 20" |
| 4    | 3° 40' 00" | 36° 57' 20" |

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y el artículo 73 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la indicación de que podrán ser solicitados después de transcurridos ocho días desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 4 de febrero de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Pérez Rivero.

Expediente: CO-165/2008-AN.

Fecha: 14.1.2009.

Acto notificado: Resolución cambio de Instructor.

Córdoba, 12 de febrero de 2009.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Ambrosio Palos.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se no-